

RESOLUCIÓN NÚMERO

( 0540 ) DE 26 JUN 2023

"Por la cual se termina y se efectúa un encargo de un empleo"

**LA MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, los artículos 2.2.5.4.7, 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015, el artículo 2° del Decreto 1338 de 2015, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015, establece que los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias del su cargo.

Que en razón a que el empleo denominado **Director Técnico, Código 0100, Grado 22**, de la **Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se encuentra vacante de manera definitiva, mediante Resolución No. 0397 de 19 de mayo de 2023, fue encargado del mismo al servidor público **DANIEL EDUARDO CONTRERAS CASTRO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.652.149 de Zipaquirá (Cundinamarca), titular del cargo denominado **Director Técnico, Código 0100, Grado 22**, de la **Dirección de Vivienda Rural**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que se hace necesario efectuar un encargo del empleo denominado **Director Técnico, Código 0100, Grado 22 de la Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, al servidor público **DAVID RICARDO OCHOA YEPES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.162.861 de Envigado (Antioquia), titular del empleo denominado **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21 de la Subdirección de Subsidio y Ejecución de Vivienda Rural**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que el Coordinador del Grupo de Talento Humano certificó el 22 de junio de 2023, que el servidor público **DAVID RICARDO OCHOA YEPES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.162.861 de Envigado (Antioquia), titular del

Resolución No.

0540

del

26 JUN 2023

Hoja No. 2

empleo denominado **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21**, de la **Subdirección de Subsidio y Ejecución de Vivienda Rural**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, para desempeñar con carácter de encargo el empleo denominado **Director Técnico, Código 0100, Grado 22**, de la **Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. ✓

Que como consecuencia de lo anterior, y previo a efectuar el encargo, se hace necesario terminar el encargo al servidor público **DANIEL EDUARDO CONTRERAS CASTRO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.652.149 de Zipaquirá (Cundinamarca), en el empleo denominado **Director Técnico, Código 0100, Grado 22**, de la **Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. ✓

Que en consideración a que la remuneración del empleo denominado **Director Técnico, Código 0100, Grado 22** de la **Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social**, es superior al que percibe el servidor público **DAVID RICARDO OCHOA YEPES** en el empleo en el que es titular, procede el reconocimiento de la diferencia salarial que trata el artículo 2.2.5.5.44 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017. ✓

Que en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**Artículo 1. Terminación de Encargo.** Terminar a partir de la fecha, el encargo efectuado al servidor público **DANIEL EDUARDO CONTRERAS CASTRO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.652.149 de Zipaquirá (Cundinamarca), en el empleo denominado **Director Técnico, Código 0100, Grado 22 de la Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

**Artículo 2. Encargo.** Encargar a partir de la fecha, del empleo denominado **Director Técnico, Código 0100, Grado 22**, de la **Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, al funcionario **DAVID RICARDO OCHOA YEPES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.162.861 de Envigado (Antioquia), titular del empleo denominado **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21**, de la **Subdirección de Subsidio y Ejecución de Vivienda Rural**, sin perjuicio de las funciones del empleo del cual es titular.

Resolución No.

**0540**

del **26 JUN 2023**

Hoja No. 3

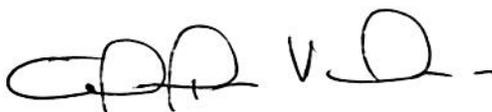
**Artículo 3. Diferencia Salarial.** El presente encargo genera reconocimiento de diferencia salarial por las razones expuestas en el presente acto administrativo.

**Artículo 4. Comunicación.** La presente resolución se comunicará a través del Grupo de Talento Humano de la Secretaría General de la Entidad.

**Artículo 5. Vigencia.** La presente rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **26 JUN 2023**



**CATALINA VELASCO CAMPUZANO**  
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

Proyectó:

**Johana Carolina Bustamante** *ca*  
Contratista  
Grupo de Talento Humano

Revisó:

**Rodolfo Enrique Martínez Quintero**   
Coordinador  
Grupo de Talento Humano

Revisó:

**María Victoria García Rangel** *MtG.*  
Asesora  
Secretaría General

Aprobó:

**Alan Guillermo Asprilla Reyes**   
Secretario General  
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio